

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

<b>Denominación del Centro</b>	Facultad de Medicina
<b>Código RUCT del Centro</b>	30008248
<b>Universidad</b>	Universidad de Murcia
<b>Fecha de registro de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial en ANECA</b>	20/09/2022

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria

Así mismo, se han aplicado los procedimientos concretos, establecidos por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), para el caso de títulos conjuntos y títulos impartidos en dos o más centros (Acuerdo REACU de 29 de abril de 2022).

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional Inicial de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.



Código solicitud. AI300082482022090901

## COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 640/2021

### VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de acuerdo al Modelo AUDIT Internacional de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo. En dicho proceso se han identificado una serie de no conformidades menores, así como una serie de oportunidades de mejora que el centro se ha comprometido a abordar a través de un plan de acción de mejoras.

**La fecha de validez de dicho certificado es del 29/07/2022 al 29/07/2028, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.**

Código seguro de Verificación : GEN-2016-3db1-9f54-4a87-2d69-9ad8-916d-8d86 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



Código solicitud. AI300082482022090901

## ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO, MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO.

### INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

#### Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500133	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Murcia	08/05/2017
2501001	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Murcia	23/06/2017
2502059	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Murcia	18/04/2018
2500943	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Murcia	23/06/2017

#### Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

#### Títulos de Grado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Código seguro de Verificación : GEN-2016-3db1-9f54-4a87-2d69-9ad8-916d-8d86 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



Código solicitud. AI300082482022090901

## INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

### Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de renovación de la acreditación
4312074	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica por la Universidad de Murcia	18/05/2020
4312075	Máster Universitario en Bioética por la Universidad de Murcia	18/05/2020
4312078	Máster Universitario en Envejecimiento por la Universidad de Murcia	18/05/2020
4315529	Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica del Niño y el Adulto por la Universidad de Murcia	15/10/2019
4312081	Máster Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental por la Universidad de Murcia	18/05/2020
4312084	Máster Universitario en Optometría Clínica por la Universidad de Murcia	28/04/2016
4312087	Máster Universitario en Salud Pública por la Universidad de Murcia	18/05/2020

Código seguro de Verificación : GEN-2016-3db1-9f54-4a87-2d69-9ad8-916d-8d86 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



Código solicitud. AI300082482022090901

**Títulos de Máster Universitario verificados cuya fecha de primera renovación de la acreditación es posterior a la emisión de este informe y por tanto, no se han sometido a dicha renovación de la acreditación**

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4317700	Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente por la Universidad de Murcia	28/09/2021

En el RUCT figura que en el Centro también se imparte el siguiente título de Máster Universitario:

- **Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad de Murcia; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid (código RUCT 4316947)**

Siguiendo lo establecido en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, este Máster no ha sido tenido en cuenta en el cómputo de títulos, dado que la universidad coordinadora es la Universidad de Valladolid.

**Títulos de Máster Universitario verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)**

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4312076	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas y Estomatológicas por la Universidad de Murcia	07/05/2010
4310733	Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Neurológico del Niño y del Adulto	01/06/2009
4312079	Máster Universitario en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud por la Universidad de Murcia	07/05/2010
4310734	Máster Universitario en Intervención e Investigación en Ejercicio Físico, Salud y Dependencia	01/06/2009
4314135	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad de Murcia; la Universidad de Navarra; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid	23/07/2013
4310081	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Murcia; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid y Universidade de Coimbra(Portugal)	13/05/2009
4310732	Máster Universitario en Tecnología e Investigación en Ciencias Biomédicas por la Universidad de Murcia	01/06/2009



Código solicitud. AI300082482022090901

## INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE DOCTORADO

### Títulos de Doctorado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

### Títulos de Doctorado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

### Títulos de Doctorado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado, la mitad de los títulos de Máster Universitario y la mitad de los títulos de Doctorado, con la renovación de la acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.



Código solicitud. AI300082482022090901

## CONCLUSIÓN DEL INFORME

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

## MOTIVACIÓN

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades.

### SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de su SIGC la universidad deberá desarrollar un seguimiento de la acreditación institucional de este centro, enfocado al cumplimiento de los objetivos del centro, su estrategia de diseño e implantación de títulos, el desarrollo de los programas formativos de los títulos impartidos en el centro y la aplicación del SIGC para analizar y tomar decisiones que aseguren sus resultados y su mejora continua.

ANECA, de conformidad con la universidad, podrá integrar procedimientos de seguimiento externo que faciliten la renovación de la acreditación institucional.

(Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria, y publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades).

Al respecto, se señalan las siguientes observaciones:

#### **Respecto del SIGC**

- Será de especial atención cómo la universidad ha abordado las no conformidades o recomendaciones establecidas en el último informe de certificación de la implantación del SIGC.



Código solicitud. AI300082482022090901

**Respecto de los títulos universitarios oficiales impartidos**

- Será de especial atención cómo la universidad ha abordado las recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento presentes en los informes de verificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación de los títulos del Centro.
- Se tendrá en consideración cómo la institución ha abordado los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021.

La Directora de ANECA

